

188703



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

188703

C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a la Patente de Invención, concedida por veinte - años, a favor de D. LUIS SANCHEZ DE LOZANO Y PRIETO, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, que ha de recaer sobre unas "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 186.398", cuyo expediente se refiere a unos - "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS FUSILES PARA PESCA SUBMARINA".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La presente solicitud de Certificado de Adi-

188703

17



- dos -

5. ción tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención principal, número 186.398, tal y como se describen a continuación y se representan gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado las tres figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se mencionan:

15. FIGURA 1 = Es una representación esquemática, en corte, de un fúsil para pesca submarina conseguido con estos perfeccionamientos. Resorte trabajando a extensión. Posición de reposo.

20. FIGURA 2 = La misma representación esquemática y en corte, de la figura 1, pero en posición para tiro.

25. FIGURA 3 = Es otra representación, igualmente esquemática y en corte, pero a base de resorte trabajando a compresión. Está dibujada en posición de reposo.

Los elementos marcados en dichas figuras son los siguientes:

30. A = Pieza arpon.
A' = Resorte.
B = Eje.
C = Cilindro exterior.
D = Pieza para sujeción de -A-.
E = Id. id.
F = Complemento de -C-.

188703

- tres -



35.

H = Complemento de -B-.

DESCRIPCION:

Este Certificado de Adición afecta únicamente al "procedimiento de carga", no modificando en absoluto la idea de su funcionamiento, sino simplificándola para mejor llevarla a la práctica.

40.

Del mismo modo que indicábamos en la memoria de la citada Patente, línea 26, la pieza -B- va a continuación de otra -A-, que arrastra consigo - cuando se tira de ella.

45.

La variación consiste en sustituir dicha pieza de la Patente principal, -A-, por el conjunto de otras dos piezas que van a hacer el papel de aquélla.

50.

Dichas piezas son: 1ª: una pieza especial que hace el oficio de arpón -A-. 2ª: una pieza de unión de dicho arpón con el eje -B-, que llamaremos -D-.

La pieza especial que hace el oficio de arpón -A-, queda enganchada en la otra -D-, de un modo suave, pudiendo separarse de ella dando un pequeño tirón.

55.

La pieza -D- sirve de dispositivo para que el eje -B- pueda realizar su misión, que es tirar del conjunto que forman la pieza -D- y el arpón -A-, arrastrando las dos a la vez.

60.

La explicación del funcionamiento es la misma que dábamos en la Patente principal, anteriormente citada, debiendo sustituir la indicación - "pieza (A)" por la de "Conjunto que forman la pieza -D- y el arpón -A-".

65.

Cuando actúe el mecanismo que suelta el sistema de resorte bruscamente, la pieza arpón -A-

188703



- cuatro -

sale despedida violentamente de la pieza -D-, en la que dijimos enganchaba suavemente.

70.

La modificación respecto a la Patente principal consiste pues unicamente en la sustitución de la pieza -A- de la misma, por el conjunto de las dos especificadas ahora -A- y -D-. De modo que, según dice la Patente 186.398, en la línea 34 y siguientes, leeríamos ahora "En la tercera posición puede apreciarse como la pieza -B- se ha deslizado, recogiéndose sobre "el conjunto que forman -D- y la pieza arpón -A-""

75.

Todo esto supone la construcción especial de la pieza arpón -A-, que tiene que permitir que la pieza -B- se deslice recogiéndose dentro del "conjunto que forman -D- y la pieza-arpón -A-".

80.

Esta modificación acarrea alguna simplificación en la antigua Patente. Por ejemplo: ahora carece de sentido lo que se lee en las líneas 41 y siguientes, de la correspondiente Memoria: "Por la boca del mismo se introduce una pieza que hace el oficio de arpón y queda sujeta suavemente al principio de la pieza (A)". Ahora, el arpón que se introduce es el mismo que forma el conjunto con la pieza -D- y que ahora queda también sujeto suavemente al principio de dicha pieza -D-.

85.

90.

Siempre que se dispare el aparato, la pieza arpón -A- sale violentamente despedida. Para disparar de nuevo hay que volverla a enganchar con la pieza -D-, para formar el conjunto que sustituye a la -A- antigua.

95.

Con las presentes mejoras se hace innecesaria la pieza (T), ya que ahora la pieza arpón pue-

1887037

- cinco -



100. de penetrar hasta el fondo del aparato y ya no necesita otra guía en su movimiento.

105. La culata del fusil sigue, no obstante, teniendo unida a ella, rígidamente o no, en caso de ser graduable, una pieza alargada que lleva, en el extremo opuesto al de fijación, una abrazadera en que queda adaptado perfectamente el brazo del pescador.

Esta modificación es adaptable trabajando el sistema resorte -A'- a extensión- (Figuras 1 y 2 del nuevo plano).

110. Cuando trabaja el resorte -A'- a compresión- (Fig. 3 del nuevo plano), la pieza -B- debe llegar hasta el principio del resorte, es decir, tenga la longitud del cuerpo fundamental -C- del aparato.

115. El nuevo arpón -A-, especialmente construido (igual que en el caso anterior) engancha suavemente en el principio del resorte (seguimos refiriéndonos al caso de compresión-), y la pieza -B-, que ahora hace tope en el principio del resorte, una vez comprimido éste al tirar de aquélla, se desliza dentro del arpón.

120.

VARIOS:

125. La forma, materiales, dimensiones y disposición de los elementos, será susceptible de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

Los términos en que se ha redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo del objeto del Certificado de Adición, debiéndose entender en sentido amplio.

188703



- seis -

130.

El peticionario se reserva el derecho a obtener nuevos Certificados de Adición por sucesivas mejoras que le aconseje la práctica.

NOTA DE REIVINDICACIONES.

135.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. LUIS SANCHEZ DE LOZANO Y PRIETO, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

140.

PRIMERO = Por unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 186.398, que se refería a unos "perfeccionamientos introducidos en los fusiles para pesca subemarina", las cuales se caracterizan por sustituir la pieza -A- de la misma por un conjunto de otras dos: una, que hace el oficio de arpón y otra de unión de dicho arpón con el eje de tracción, encajando suavemente una en otra.

145.

SEGUNDO = Por las mismas mejoras indicadas en la reivindicación anterior, caracterizadas también porque, en el caso de funcionar el resorte a extensión, la pieza de sujeción del arpón irá colocada al final del resorte, mientras que en el caso de funcionar a compresión, irá colocada al principio del mismo, variando las longitudes del eje de

155.

188703

- siete -

tracción.

160. TERCERO = Por unas "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 186.398, cuyo expediente se refiere a unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS FUSILES PARA PESCA SUBMARINA".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines especificados.

165. Esta memoria consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las cuales se une otra de planos.

Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

170. Por autorización de D. Luis Sanchez de Lozano y Prieto.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS
POR PODER

J. Rivas



ARD

188703

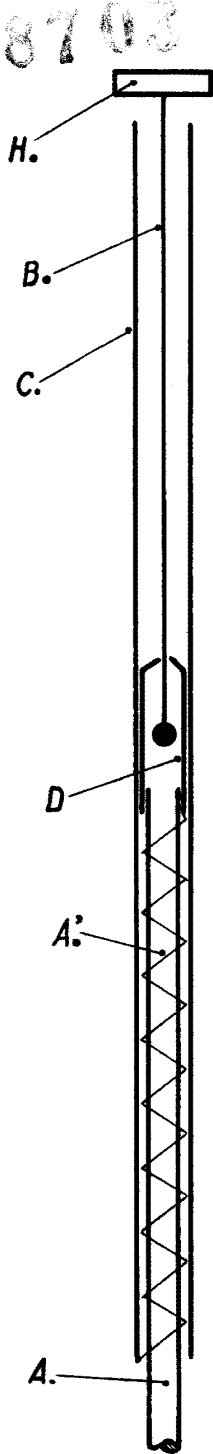


Fig. 1.

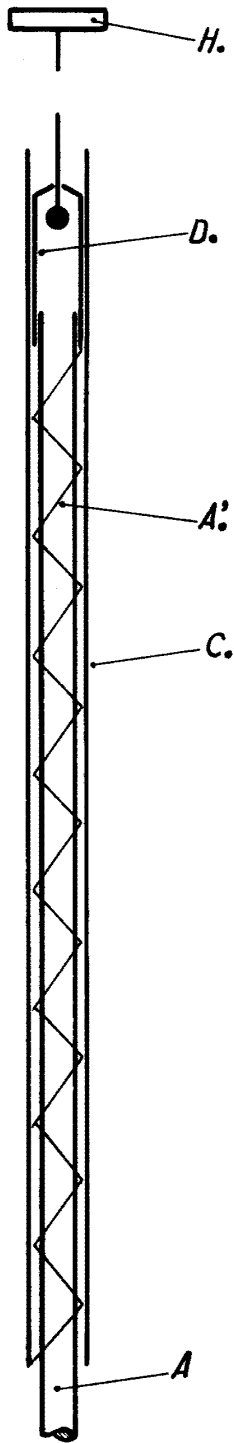


Fig. 2.

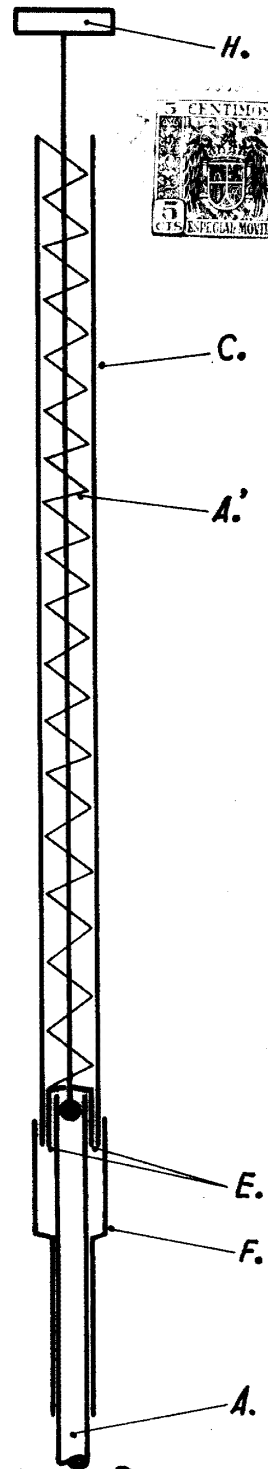


Fig. 3.

Sistema Variable.

Madrid, Enero de 1.949.

P. O. de D. Luis S. de Ochoa